

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 6 DE ENERO DE 2021.

Sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento celebrada en el recinto oficial habilitado "CASA DE MÚSICA" ubicado en Avenida Constitución #116, Colonia Ejidal, Jesús María, Aguascalientes, la cual es presidida por el ciudadano José Antonio Arámbula López, Presidente Municipal de Jesús María, Ags., misma que se desarrolló en el tenor siguiente:

CIUDADANO JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL:

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jesús María

Amable público que nos honra con su distinguida presencia

Muy buenas tardes a todos ustedes

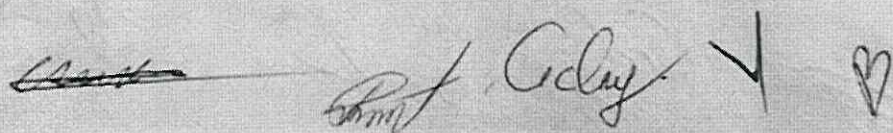
En término de lo dispuesto por los artículos 19 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jesús María, Aguascalientes; 1, 13, 16 y 24 del Reglamento Interior del H. Cabildo del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, a efecto de dar inicio con los trabajos de la presente **sesión ordinaria** de Cabildo, **convocada para las 13:00 horas del día de hoy 6 de enero de 2021**, en cumplimiento a lo contenido en el numeral 49 del segundo de los Ordenamientos invocados, solicito al **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, se sirva pasar lista de asistencia, a efecto de verificar la existencia del Quórum Legal e informarlo a esta Presidencia.

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

CIUDADANO ADOLFO SUÁREZ RAMÍREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO:

Con todo gusto Señor Presidente, y con su permiso procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

	Asiste	Retardo	Falta
José Antonio Arámbula López Presidente Municipal	X		
Cesar Fernando Medina Cervantes	X		



CIUDADANO ADOLFO SUÁREZ RAMÍREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO:

Con todo gusto Señor Presidente, y con su permiso procedo a recabar el sentido de votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a los Ediles que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

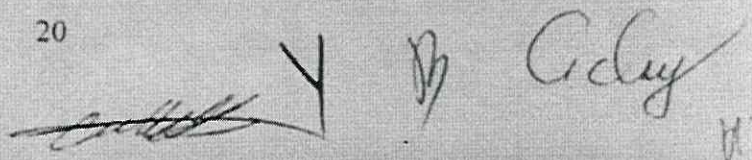
Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia del sentido de la votación: se aprueba por unanimidad con 10 votos a favor de los Ediles presentes.

CIUDADANO JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL:

Muchas gracias, para el desahogo del punto 7 del orden del día, relativo a *Delimitación del Centro Histórico en la Cabecera Municipal de Jesús María, Aguascalientes*; así como la modificación del acuerdo del Honorable Ayuntamiento tomado en sesión ordinaria de fecha 2 de abril de 2007, para efecto de considerarse como circunscripción territorial que abarcará para el año 2021 el Primer Cuadro de dicha Cabecera Municipal en el que no podrá colocarse y/o fijarse propaganda electoral, en cumplimiento al requerimiento del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; ésta Presidencia señala que la información es ya de su conocimiento al haberseles acompañado en documento anexo al orden del día para la presente sesión.

Así también para los efectos a los que haya lugar se refiere que el acuerdo de antecedente (sesión ordinaria de fecha 2 de abril de 2007) es del tenor siguiente:

"XIII.- PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO RETOMAR EL ASUNTO RELACIONADO A LA DELIMITACIÓN DEL ESPACIO TERRITORIAL QUE

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials or smaller signatures on the left.

COMPRENDERA EL CENTRO HISTORICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, AGS., PARA LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES.- QUIEN PRESIDE LA PRESENTE C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO FLORES MARTÍNEZ, UNA VEZ EXPUESTA DE SU PARTE LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE RELATIVA AL TEMA TRATADO EN EL PUNTO QUE NOS OCUPA, DELIMITACIÓN DEL ESPACIO TERRITORIAL QUE COMPRENDERA EL CENTRO HISTORICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, AGS. PARA LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, MENCIONÁNDOSE QUE LO ES CON LA FINALIDAD DE QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN DE DICHA DELIMITACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA QUE SURTA LEGALMENTE LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, QUEDANDO AL EFECTO PROHIBIDO EL ESTABLECIMIENTO DE PUESTOS AMBULANTES Y/O TIANGUISTAS EN LAS ÁREAS CERCANAS AL JARDÍN DE LA PLAZA PRINCIPAL Y SUS ANEXOS.- ENSEGUIDA EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR EL NUMERAL 67 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE INVITO A LOS EDILES PARA QUE SE MANIFESTAREN AL RESPECTO, DÁNDOSE SU PARTICIPACIÓN EN LOS TERMINOS CONTENIDOS EN DIARIO DE DEBATES IMPLEMENTADO PARA TAL EFECTO.- ENSEGUIDA SE PREGUNTÓ A LOS EDILES SI EL PUNTO EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, Y SIENDO AFIRMATIVA LA RESPUESTA, SE SOMETIÓ EL PUNTO EN CUESTIÓN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONOMICA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LO SIGUIENTE: SE ACORDÓ CON RELACIÓN A LA DELIMITACIÓN DEL ESPACIO TERRITORIAL QUE COMPRENDE EL CENTRO HISTORICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, AGS., QUE VIENE DADA EN EL DESARROLLO DEL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2007, EL QUE SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA QUE SURTA LEGALMENTE LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, ADICIONÁNDOSELE EL QUE AL EFECTO QUEDA PROHIBIDO EL ESTABLECIMIENTO DE PUESTOS AMBULANTES Y/O TIANGUISTAS EN LAS ÁREAS CERCANAS AL JARDÍN DE LA PLAZA PRINCIPAL Y SUS ANEXOS, FACULTÁNDOSE AL EJECUTIVO PARA QUE REALICE LO PROPIO TENDIENTE A LOGRAR DICHA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- RAZÓN A LO ANTERIOR Y, PARA EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, QUEDA DICHA DELIMITACIÓN EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

**CENTRO HISTORICO EN LA CABECERA MUNICIPAL
DE JESÚS MARÍA, AGS.**

CON ORIENTACIÓN AL NORTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA CALLE NIAGARA, SE SIGUE POR LA CALLE MATAMOROS, CONTINUANDO POR LA CALLE SAN MIGUELITO; SE QUIEBRA AL SUR SIGUIENDO POR LA CALLE HEROE DE NACÓZARI; SE QUIEBRA POR EL PONIENTE SIGUIENDO POR LA CALLE GUZMÁN; SE QUIEBRA AL SUR SIGUIENDO POR CALLE JULIO CADENA, CONTINUANDO POR LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO; SE QUIEBRA AL PONIENTE SIGUIENDO POR LA AVENIDA SAN LORENZO; SE QUIEBRA AL NORTE SIGUIENDO POR LA CALLE ALDAMA; SE QUIEBRA AL PONIENTE SIGUIENDO POR LA CALLE ALFAREROS; SE QUIEBRA AL NORTE SIGUIENDO POR LA CALLE NIAGARA, HASTA LLEGAR A LA CALLE MATAMOROS; DEBIÉNDOSE DE TOMAR PARA TAL EFECTO LA ACERA QUE LE RODEA HACIA ADENTRO, Y JUNTAMENTE CON LOS POSTES CONTENIDOS EN DICHA ACERA,

AL EFECTO QUEDA PROHIBIDO EL ESTABLECIMIENTO DE PUESTOS AMBULANTES Y/O TIANGUISTAS EN LAS ÁREAS CERCANAS AL JARDÍN DE LA PLAZA PRINCIPAL Y SUS ANEXOS."

En dicho sentido, con fundamento en los artículos 13, 50, 52 y 57 del Reglamento Interior del H. Cabildo del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, ante el seno del Honorable Ayuntamiento se somete

al análisis y discusión, por lo que pregunto a Ustedes, si desean pronunciarse al respecto.

Muchas gracias, con las participaciones vertidas al respecto por parte de todos y cada uno de los Ediles que así lo quisieron hacer, las cuales son contenidas en sus términos en el CD medio de grabación que respalda la presente sesión, al que me remito, con lo cual se tiene por agotada la etapa de análisis y discusión.

En dicho sentido, se somete en votación económica el punto que nos ocupa, documentado en los términos contenidos en el anexo al presente, por lo que solicito al **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

CIUDADANO ADOLFO SUÁREZ RAMÍREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO:

Con todo gusto Señor Presidente, y con su permiso procedo a recabar el sentido de votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a los Ediles que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia del sentido de la votación: se aprueba por mayoría con 9 votos a favor de los Ediles presentes y 1 abstención del regidor Pascacio Martínez.

Quedando en los términos siguientes:

CENTRO HISTORICO EN LA CABECERA MUNICIPAL
DE JESÚS MARÍA, AGS.

CON ORIENTACIÓN AL NORTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA CALLE NIAGARA, SE SIGUE POR LA CALLE MATAMOROS, CONTINUANDO POR LA CALLE SAN MIGUELITO; SE QUIEBRA AL SUR SIGUIENDO POR LA CALLE HEROE DE NACOZARI;

SE QUIEBRA POR EL PONIENTE SIGUIENDO POR LA CALLE GUZMÁN; SE QUIEBRA AL SUR SIGUIENDO POR CALLE JULIO CADENA, CONTINUANDO POR LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO; SE QUIEBRA AL PONIENTE SIGUIENDO POR LA AVENIDA SAN LORENZO; SE QUIEBRA AL NORTE SIGUIENDO POR LA CALLE ALDAMA; SE QUIEBRA AL PONIENTE SIGUIENDO POR LA CALLE ALFAREROS; SE QUIEBRA AL NORTE SIGUIENDO POR LA CALLE NIAGARA, HASTA LLEGAR A LA CALLE MATAMOROS; DEBIENDOSE DE TOMAR PARA TAL EFECTO LA ACERA QUE LE RODEA HACIA ADENTRO, Y JUNTAMENTE CON LOS POSTES CONTENIDOS EN DICHA ACERA.

AL EFECTO QUEDA PROHIBIDO TAMBIEN, LA PROPAGANDA EN PUESTOS AMBULANTES Y/O TIANGUISTAS EN LAS ÁREAS CERCANAS AL JARDÍN DE LA PLAZA PRINCIPAL Y SUS ANEXOS."

CIUDADANO JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL:

Muchas gracias, para el desahogo del punto 8 del orden del día, relativo a **Convocatoria Pública Anual 2021 para Sesión de Cabildo Abierto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, conforme a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes**; ésta Presidencia señala que la propuesta es ya de su conocimiento al haberseles acompañado en documento anexo al orden del día para la presente sesión.



En dicho sentido, con fundamento en los artículos 13, 50, 52 y 57 del Reglamento Interior del H. Cabildo del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, ante el seno del Honorable Ayuntamiento se somete al análisis y discusión, por lo que pregunto a Ustedes, si desean pronunciarse al respecto.

Muchas gracias, con las participaciones vertidas al respecto por parte de todos y cada uno de los Ediles que así lo quisieron hacer, las cuales son contenidas en sus términos en el CD medio de grabación que respalda la presente sesión, al que me remito, con lo cual se tiene por agotada la etapa de análisis y discusión.

En dicho sentido, se somete en votación económica el punto que nos ocupa, documentado en los términos contenidos en el anexo al presente, por lo que solicito al **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.



SECRETARIA DE DESARROLLO AGARRO, TERRITORIAL Y URBANO MUNICIPAL
LC. JOSÉ REFUGIO MUÑOZ LÓPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGARRO, TERRITORIAL Y URBANO MUNICIPAL
LC. JESÚS ALEJANDRO MALACIANO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA
M.B. CARLOS HUMBERTO ROSARIO COLLAZO
JEFE DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA, ESTADISTICA E INFORMACION

CONTENIDO:
SIMBOLOGIA:
 Centro historico
 Limites catastrales 2023

DATOS TECNICOS:
Coordinada Sistema: WGS 1984 UTM Zone 18N
Proyeccion: Transversal Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:50,000
Fecha de Emision: 10/05/2024
Fecha de Actualizacion: 10/05/2024
Urbano: 1:50,000
Urbano: 1:50,000

DIBUJADO: MC-005-2024

